	ACTIVACIÓN, MOVILIZACIÓN, OPERACIÓN, DESMOVILIZACIÓN Y CIERRE DEL PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (PIRE)	Código: 208-PLA-Pr-14	
		Versión: 4	Pág. 1 de 16
		Vigente desde: 18/06/2018	

1. OBJETIVO

Definir el conjunto de acciones o actividades que permiten que la Caja de Vivienda Popular pueda atender de manera precisa y oportuna las fases de activación, movilización, operación, desmovilización y cierre del Plan Institucional de Respuesta a Emergencias (PIRE), cada vez que sucedan emergencias de nivel 3, 4 y 5 según lo establecido en el Documento PIRE.


2. ALCANCE

El presente procedimiento es aplicado por todas las dependencias de la entidad, ya que las actividades descritas involucran recurso humano asignado por las áreas, sin embargo, en las diferentes fases del PIRE según la conformación de los comités de emergencia, las funciones pueden variar dependiendo de la organización de dichos comités, así como de las responsabilidades delegadas del comité directivo de emergencias de la CVP.

3. RESPONSABLES


Es responsabilidad del comité directivo de emergencias, brindar respuesta oportuna para la ejecución del presente procedimiento, así como brindar los lineamientos oportunos, los recursos y el personal para atender las emergencias que se puedan presentar en la ciudad de Bogotá y en las cuales se encuentra implicada la competencia de la CVP según las funciones para la atención de emergencia definidas en el Plan de Emergencias de Bogotá y en el PIRE.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Phillip Klein - Contratista Oficina Asesora de Planeación	Claudia Marcela García – Líder SIG Oficina Asesora de Planeación.	Carlos Francisco Ardila Polanco Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
Cristhian Camilo Rodríguez Melo – Contratista Oficina Asesora de Planeación	Phillip Klein. Contratista Oficina Asesora de Planeación	
Fecha: 11/06/2018	Fecha: 18/06/2018	Fecha: 18/06/2018


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de Vivienda Popular	ACTIVACIÓN, MOVILIZACIÓN, OPERACIÓN, DESMOVILIZACIÓN Y CIERRE DEL PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (PIRE)	Código: 208-PLA-Pr-14	
		Versión: 4	Pág. 2 de 16
		Vigente desde: 18/06/2018	

4. NORMATIVIDAD

TIPO	No.	TEMA	FECHA	ORIGEN		
				Nacional	Distrital	Otras
Ley	1523	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones	2012	X		
Decreto	423	“Por el cual se adopta el Plan Distrital para la prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C.”	2006		X	
Decreto	172	Por el cual se reglamenta el acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR – CC y se definen lineamientos para su funcionamiento	2014		X	
Decreto	579	Implementación del PDGR-CC. Serán responsables de la implementación del PDGR-CC, las entidades del Sector Central, el Sector Descentralizado, funcionalmente o por servicios, y el Sector de las Localidades del Distrito Capital, en concordancia con lo establecido por el Acuerdo 546 de 2013 y el Decreto 172 de 2014, respecto del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC.	2015		X	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular</p>	ACTIVACIÓN, MOVILIZACIÓN, OPERACIÓN, DESMOVILIZACIÓN Y CIERRE DEL PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (PIRE)	Código: 208-PLA-Pr-14	
		Versión: 4	Pág. 3 de 16
		Vigente desde: 18/06/2018	

TIPO	No.	TEMA	FECHA	ORIGEN		
				Nacional	Distrital	Otras
Acuerdo	546	“Por el cual se transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias - SDPAE, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático SDGR-CC, se actualizan sus instancias, se crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático “FONDIGER” y se dictan otras disposiciones”	2013		X	
Resolución	1428	"Por la cual se adoptan los Planes Tipo de Emergencia en seis escenarios Distritales, se modifica y adiciona la Resolución 0151 del 06 de febrero de 2002".	2002		X	
Resolución	004	“Por el cual se adopta la versión actualizada del Plan de Emergencias de Bogotá, el cual establece los parámetros e instrucciones y se definen políticas, sistemas de organización y procedimientos interinstitucionales para la administración de emergencias de Bogotá”	2009		X	

	ACTIVACIÓN, MOVILIZACIÓN, OPERACIÓN, DESMOVILIZACIÓN Y CIERRE DEL PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (PIRE)	Código: 208-PLA-Pr-14	
		Versión: 4	Pág. 4 de 16
		Vigente desde: 18/06/2018	

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Tipo de documento	Título del documento	Código	Origen	
			Externa	Interna
Plan	Emergencias de Bogotá	N/A	X	
Guía	Inspección de Edificaciones	N/A	X	
Guía	Para elaborar Planes Institucionales de Respuesta a Emergencias - PIRE	N/A	X	
Manual	Plan Institucional de Respuesta a Emergencias – PIRE -	208-PLA-Mn-02		X

6. DEFINICIONES

ACTIVACIÓN. Es la fase inicial de respuesta a la emergencia; en ésta cada entidad o institución deberá brindar la información correspondiente a la misma y realizar el alistamiento del personal, equipos y suministros requeridos.


ÁRBOL DE LLAMADAS. Mecanismo de comunicación donde de manera secuencial, previamente definida entre las partes, se comunica un tema establecido. Tiene como fin disminuir los tiempos de respuesta al incidente.

AVISOS DE HABITABILIDAD. Pegatinas colocadas en las edificaciones que dan cuenta del estado de habitabilidad de las mismas.

BASE DE DATOS. Hace referencia al archivo donde se relacionan los grupos de respuesta al incidente por turnos de operación y disponibilidad.

CIERRE. Corresponde a la fase final de la emergencia en la cual, de acuerdo a la estructura organizacional definida en la entidad o institución, los jefes de sección y el comandante del incidente deberán realizar el informe final de la emergencia para su entrega en la reunión posterior a la misma.

CLE. Comités Locales de Emergencia

	ACTIVACIÓN, MOVILIZACIÓN, OPERACIÓN, DESMOVILIZACIÓN Y CIERRE DEL PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (PIRE)		Código: 208-PLA-Pr-14
	Versión: 4	Pág. 5 de 16	
	Vigente desde: 18/06/2018		

COMANDANTE DEL INCIDENTE: Persona responsable en la Entidad de implementar el PIRE y por lo tanto de activar el Esquema Organizacional para garantizar la respuesta institucional en la ciudad. Así mismo, es el referente de la entidad con el SDPAE respecto a la coordinación y atención de emergencias que ocurran en Bogotá.

DESMOVILIZACIÓN. Se refiere al proceso de desmonte de los servicios utilizados en la emergencia, así como la desactivación del personal cuando esta finaliza de manera ordenada, segura y al menor costo posible.

FORMULARIO ÚNICO PARA INSPECCIÓN DE EDIFICACIONES. Formato único de registro para inspección de edificaciones después de un sismo.

GIE. Grupo de Identificación de Edificaciones.

GUÍA DE INSPECCIÓN DE EDIFICACIONES. Manual de apoyo, consulta y unificación de criterios de los técnicos y profesionales que realizan los trabajos de evaluación de campo y clasificación de la habitabilidad de las edificaciones. Elaborada por la Asociación de Ingeniería Sísmica – AIS-, por encargo del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias (FOPAE).

IDIGER. Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, anteriormente conocido como el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias (FOPAE).


MOVILIZACIÓN. Hace referencia a la fase de desplazamiento tanto del personal como de los equipos y suministros requeridos para la coordinación, administración y atención de la emergencia al sitio establecido previamente por la entidad.

OPERACIÓN. Es la implementación de los procedimientos internos de la entidad o institución con base en la Estructura Organizacional y los Protocolos Distritales del PEB en torno a una emergencia.

PDPAE. Plan Distrital de Prevención y Atención de Emergencias del Distrito Capital.

PIRE. Plan Institucional de Respuesta a Emergencias.

SDGR-CC: Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático el cual reemplaza al Sistema Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias SDPAE, establecido por el Acuerdo 546 de 2013, con el objetivo de articular las políticas, estructuras, relaciones funcionales, métodos, recursos, procesos y procedimientos de las entidades públicas y privadas, las comunidades y la ciudadanía en el ámbito de sus competencias, con el propósito común de generar sinergia en los procesos que integran la gestión de riesgos y cambio climático de Bogotá, D.C.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	ACTIVACIÓN, MOVILIZACIÓN, OPERACIÓN, DESMOVILIZACIÓN Y CIERRE DEL PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (PIRE)		Código: 208-PLA-Pr-14
	Versión: 4	Pág. 6 de 16	
	Vigente desde: 18/06/2018		


7. CONDICIONES GENERALES

El presente procedimiento se estructura en el marco de la formulación del Plan de Emergencias de Bogotá (PEB), teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Plan Institucional de Respuesta a Emergencias (PIRE) de la CVP.


Producto de la mencionada actividad, se adelantan las actualizaciones a los documentos que conforman el Plan Institucional de Respuesta a Emergencias y se identifican necesidades de capacitación y de recursos. Los grupos de atención de emergencias, son conformados por servidores de las diferentes áreas de la CVP, los cuales según su formación académica, así como sus funciones dentro de la Entidad, están en la obligación de prestar ayuda cuando se requiera atender emergencias en la ciudad, las especificaciones de las funciones se encuentran en el Plan Institucional de Respuesta a Emergencia PIRE.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO


No.	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
1. ACTIVACIÓN			
1	Recibir comunicación del estado de la emergencia emitido por la Secretaría Distrital de Hábitat.	Dirección General	Comunicación SDHT
2	Activar árbol de llamadas (Ver mecanismo de comunicación - árbol de llamadas, del Plan Institucional de Respuesta a Emergencias), mediante la convocatoria al Comité Directivo de Atención a Emergencias y al Comandante de Incidente.	Dirección General	208-PLA-Ft-08 Listado de turnos de operación para la atención de emergencias
3	Evaluar la información del estado de emergencia, definir lugar de encuentro de los grupos, coordinar y controlar respuesta de la entidad al incidente	Comité Directivo de Atención a Emergencias.	208-PLA-Ft-08 Listado de turnos de operación para la atención de emergencias

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular</p>	ACTIVACIÓN, MOVILIZACIÓN, OPERACIÓN, DESMOVILIZACIÓN Y CIERRE DEL PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (PIRE)	Código: 208-PLA-Pr-14	
		Versión: 4	Pág. 7 de 16
		Vigente desde: 18/06/2018	


No.	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
4	Definir mensaje a transmitir y activar secciones según magnitud del incidente.	Comandante de Incidente Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	208-PLA-Ft-08 Listado de turnos de operación para la atención de emergencias.
5	Activar Grupo de Identificación de Edificaciones o de Evacuación y Relocalización transitoria de familias.	Jefe sección de operaciones (Profesional Oficina Asesora de Planeación)	208-PLA-Ft-08 Listado de turnos de operación para la atención de emergencias
6	Establecer las condiciones logísticas para iniciar las operaciones	Grupo de profesionales que conforman la Sección de planificación y de logística	208-PLA-Ft-08 Listado de turnos de operación para la atención de emergencias. 208-PLA-Ft-09 Listado de recursos y servicios para la atención de emergencias
MOVILIZACION			
7	Ejecutar el plan de acción definido en el Comité directivo para la atención de la emergencia	Comandante de Incidente	208-PLA-Ft-08 Listado de turnos de operación para la atención de emergencias.
8	Conformar equipos y asignar recursos y servicios para la atención de la emergencia	Grupo de profesionales que conforman la Sección de planificación, logística y operaciones	208-PLA-Ft-08 Listado de turnos de operación para la atención de emergencias. 208-PLA-Ft-09 Listado de recursos y servicios para la atención de emergencias 208-SADM-Ft-08 Formato

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular</p>	ACTIVACIÓN, MOVILIZACIÓN, OPERACIÓN, DESMOVILIZACIÓN Y CIERRE DEL PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (PIRE)		Código: 208-PLA-Pr-14
	Versión: 4	Pág. 8 de 16	
	Vigente desde: 18/06/2018		


No.	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
			Programación Semanal Servicio Vehicular 208-SADM-Ft-09 Formato Solicitud Servicio Vehicular no programado 208-SADM-Ft-50 Formato Solicitud programación semanal servicio vehicular.
9	Desplazar GIE (Grupo de Inspectores(as) de Edificaciones) o Grupo de Evacuación y relocalización transitoria de familias, desde el punto de encuentro definido, a los territorios priorizados.	Grupo de profesionales que conforman la Sección de planificación, logística y operaciones	208-PLA-Ft-08 Listado de turnos de operación para la atención de emergencias.
2. OPERACION			
10	Evaluar situaciones de riesgo y garantizar la seguridad del GIE o del Grupo de relocalización transitoria de familias	Grupo de profesionales que conforman Seguridad Operacional	208-PLA-Ft-08 Listado de turnos de operación para la atención de emergencias.
11	Evaluar la afectación funcional de las viviendas, diligenciar el formulario único de inspección de edificaciones y señalar las viviendas con los avisos de habitabilidad entregados previamente por los CLE.	Grupo de profesionales que conforman el Grupo de Inspectores de Edificaciones	Anexo 1. Formulario único de inspección de edificaciones (Suministrado por el FOPAE) 208-PLA-Ft-08 Listado de turnos de operación para la atención de emergencias.

	ACTIVACIÓN, MOVILIZACIÓN, OPERACIÓN, DESMOVILIZACIÓN Y CIERRE DEL PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (PIRE)	Código: 208-PLA-Pr-14	
		Versión: 4	Pág. 9 de 16
		Vigente desde: 18/06/2018	


No.	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
12	Acompañar en la búsqueda de espacios para la relocalización transitoria de familias durante el primer mes y posterior a este.	Grupo de profesionales que conforman el Grupo de Evaluación y relocalización transitoria de familias	Procedimiento relocalización transitoria
13	Entregar información preliminar al Jefe Sección de Operaciones	Grupo de profesionales que conforman el Grupo de Inspectores de Edificaciones, Grupo de evacuación y relocalización transitoria de familias	Informes preliminares según formato - SCI 201 suministrado por FOPAE 208-PLA-Ft-08 Listado de turnos de operación para la atención de emergencias.
14	Entregar información preliminar al comandante de incidente por medio telefónico o correo institucional	Jefe Sección de Operaciones Profesional mejoramiento de Vivienda	
15	Entregar información preliminar a la sección de planificación por medio telefónico o correo institucional	Comandante de incidente Profesional área de sistemas	
16	Consolidar información de informes preliminares y estado del incidente	Jefe Sección Planificación Profesional Oficina Asesora de Planeación	Informes consolidados

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de Vivienda Popular	ACTIVACIÓN, MOVILIZACIÓN, OPERACIÓN, DESMOVILIZACIÓN Y CIERRE DEL PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (PIRE)		Código: 208-PLA-Pr-14
	Versión: 4	Pág. 10 de 16	
	Vigente desde: 18/06/2018		


No.	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
17	Reportar al enlace para emitir comunicación general sobre el incidente	Jefe Sección Planificación / Profesional Oficina Asesora de Planeación	
18	Recibir de la sección de Planificación la información parcial y reportar al Comandante de Incidente	Grupo Enlace de profesionales CVP.	208-PLA-Ft-08 Listado de turnos de operación para la atención de emergencias.
19	Facilitar recursos y servicios necesarios en terreno para la atención de la emergencia	Grupo de la Sección de Logística	208-PLA-Ft-08 Listado de turnos de operación para la atención de emergencias.
20	Registrar, justificar y controlar los gastos derivados de la atención de la emergencia	Grupo de la Sección Administrativa	208-PLA-Ft-08 Listado de turnos de operación para la atención de emergencias.
21	Emitir boletines informativos sobre el avance del incidente	Grupo de información pública	Boletines informativos 208-PLA-FT-08 Listado de turnos de operación para atención de emergencias.
22	Coordinar, controlar y supervisar la respuesta de la entidad al incidente	Comité Directivo para la atención de emergencias	Acta Comité Directivo 208-PLA-Ft-08 Listado de turnos de operación para la atención de emergencias.
3. DESMOVILIZACIÓN			
23	Desactivar la atención de la emergencia en terreno, notificando al jefe de sección de operaciones.	Comandante de Incidente, grupo de comunicaciones	Comunica vía telefónica o personal la decisión de desmovilización del PIRE 208-PLA-Ft-08 Listado de turnos de operación para la atención de emergencias.

	ACTIVACIÓN, MOVILIZACIÓN, OPERACIÓN, DESMOVILIZACIÓN Y CIERRE DEL PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (PIRE)	Código: 208-PLA-Pr-14	
		Versión: 4	Pág. 11 de 16
		Vigente desde: 18/06/2018	

No.	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
24	Informar al personal en terreno de la desactivación del PIRE y llamar a lista al Grupo de Inspectores de Emergencias - Grupo de Evacuación y relocalización transitoria de familias, asegurando su salida	Jefe de Sección de Operaciones	Comunica vía telefónica o personal la decisión de desmovilización del PIRE 208-PLA-Ft-08 Listado de turnos de operación para la atención de emergencias.
25	Chequear lista de recursos y servicios	Grupo de profesionales Sección logística.	208-PLA-Ft-09 Listado de recursos y servicios para la atención de emergencias 208-PLA-Ft-08 Listado de turnos de operación para la atención de emergencias.
26	Trasladar Grupo de Inspectores de Emergencias – Grupo de Evacuación y relocalización transitoria de familias y recursos a la entidad o al punto de encuentro acordado.	Grupo de profesionales Sección logística.	208-PLA-Ft-08 Listado de turnos de operación para la atención de emergencias.
27	Adelantar inventario de recursos.	Grupo de profesionales Sección logística.	Cruza ingreso de recursos con planilla de salida 208-PLA-Ft-09 Listado de recursos y servicios para la atención de emergencias 208-PLA-Ft-08 Listado de turnos de operación para la atención de emergencias.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular</p>	ACTIVACIÓN, MOVILIZACIÓN, OPERACIÓN, DESMOVILIZACIÓN Y CIERRE DEL PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (PIRE)	Código: 208-PLA-Pr-14	
		Versión: 4	Pág. 12 de 16
		Vigente desde: 18/06/2018	

No.	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
5. CIERRE			
28	Entregar al comandante de incidente informe por sección.	Jefes de Sección	Anexo 2. Formato SCI201 de FOPAE Cada informe definitivo de sección se soporta en los formatos preliminares SCI 201 de FOPAE 208-PLA-Ft-08 Listado de turnos de operación para la atención de emergencias.
29	Consolidar informes de sección y presentar informe final a Dirección General	Grupo de profesionales de la Sección Planificación	Informe final de sección
30	Entregar informe final a Secretaría de Hábitat	Dirección General	
31	Reportar estado de afectación del sector atendido a los medios de prensa (en caso de ser necesario)	Dirección General.	208-PLA-Ft-08 Listado de turnos de operación para la atención de emergencias.
Fin.			

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular</p>	ACTIVACIÓN, MOVILIZACIÓN, OPERACIÓN, DESMOVILIZACIÓN Y CIERRE DEL PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (PIRE)		Código: 208-PLA-Pr-14	
			Versión: 4	Pág. 13 de 16
				Vigente desde: 18/06/2018

9. PUNTOS DE CONTROL

N°	Actividad	¿Qué se controla?	¿Con qué frecuencia?	¿Quién lo controla?	Riesgos Asociados
3	Evaluar la información del estado de emergencia, definir lugar de encuentro de los grupos, coordinar y controlar respuesta de la entidad al incidente	La pertinencia de la evaluación del estado de la emergencia desde la competencia de la CVP	Cada vez que se atiendan emergencias a nivel externo en las cuales participe la CVP. Al momento de realizar una simulación o un simulacro	Comité directivo para la atención de emergencias.	No lograr hacer una evaluación oportuna frente al nivel de la emergencia atendido, por ende, no definir los grupos de operación de manera rápida.
10	Evaluar situaciones de riesgo y garantizar seguridad del GIE o del Grupo de relocalización transitoria de familias	El nivel de riesgo asociado a la gestión de los grupos de atención a emergencias directamente responsables de la valoración de la afectación del hábitat.	Cada vez que se atiendan emergencias a nivel externo en las cuales participe la CVP. Al momento de realizar una simulación o un simulacro.	Seguridad Operacional	Exponer al personal de la CVP a lesiones físicas al momento de realizar las valoraciones respectivas.
11	Evaluar la afectación funcional de las viviendas, diligenciar el formulario único de inspección de edificaciones y señalar las viviendas con los avisos de	La valoración de la afectación del hábitat conforme a lo establecido por el manual de inspección a edificaciones.	Cada vez que se atiendan emergencias A nivel externo en las cuales participe la CVP. Al momento de realizar una simulación o un simulacro	Grupo de Inspectores de Edificaciones	Realizar una inadecuada evaluación de las viviendas.



**ACTIVACIÓN, MOVILIZACIÓN, OPERACIÓN,
DESMOVILIZACIÓN Y CIERRE DEL PLAN
INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A
EMERGENCIAS (PIRE)**


Código: 208-PLA-Pr-14

Versión: 4

Pág. 14 de 16

Vigente desde: 18/06/2018

N°	Actividad	¿Qué se controla?	¿Con qué frecuencia?	¿Quién lo controla?	Riesgos Asociados
	habitabilidad entregados previamente por los CLE.				
20	Registrar, justificar y controlar los gastos derivados de la atención de la emergencia	Los gastos asociados a la atención de la emergencia en el territorio.	Cada vez que se atiendan emergencias a nivel externo en las cuales participe la CVP. Al momento de realizar una simulación o un simulacro.	Sección Administrativa de los grupos de atención a emergencias.	No justificar los gastos realizados al momento de atender la emergencia.
22	Coordinar, controlar y supervisar la respuesta de la entidad al incidente	La pertinencia de la atención de la emergencia desde la competencia de la CVP.	Cada vez que se atiendan emergencias a nivel externo en las cuales participe la CVP. Al momento de realizar una simulación o un simulacro.	Comité Directivo para la atención de emergencias	No brindar una respuesta oportuna y articulada con las demás entidades distritales al momento de atender una emergencia.
25	Chequear lista de recursos y servicios	Que se brinden los servicios y se utilicen los recursos destinados de manera oportuna.	Cada vez que se atiendan emergencias a nivel externo en las cuales participe la CVP. Al momento de realizar una simulación o un simulacro.	Sección logística	No contar con los recursos o los servicios para brindar atención de las emergencias de manera oportuna.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	ACTIVACIÓN, MOVILIZACIÓN, OPERACIÓN, DESMOVILIZACIÓN Y CIERRE DEL PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (PIRE)	Código: 208-PLA-Pr-14	
		Versión: 4	Pág. 15 de 16
		Vigente desde: 18/06/2018	

10. DIAGRAMA DE FLUJO

Ver diagrama de flujo del procedimiento Interno para la Activación, Movilización, Operación, Desmovilización y Cierre del Plan Institucional de respuesta a Emergencias (PIRE)


11. ANEXOS

Anexo No. 1 Formulario único para inspección de edificaciones del FOPAE

Anexo No. 2 Formato SCI201 de FOPAE

12. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha Aprobación (dd-mm-aaaa)	Cambios	Revisó (Nombre y Cargo)
Versión 1		Documento inicial	
Versión 2	20/12/2010	<p>Con respuesta FOPAE 2011ER20730 del 22 de noviembre de 2011.</p> <p>Observaciones FOPAE.</p> <p>Se Incluye el protocolo 3.5. Evacuación y Relocalización transitoria de familias dentro de la descripción del procedimiento generando la inclusión de la actividad 12 y la redefinición de las actividades 5,9,10,24,26</p>	Yeny Carolina Tiria Medina – jefe Oficina Asesora de Planeación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de Vivienda Popular	ACTIVACIÓN, MOVILIZACIÓN, OPERACIÓN, DESMOVILIZACIÓN Y CIERRE DEL PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (PIRE)		Código: 208-PLA-Pr-14
	Versión: 4		Pág. 16 de 16
	Vigente desde: 18/06/2018		

Versión	Fecha Aprobación (dd-mm-aaaa)	Cambios	Revisó (Nombre y Cargo)
Versión 3	17/10/2014	Se actualiza la normatividad en el marco del cambio del FOPAE al IDIGER, se adicionan los puntos de control, se crean los campos de objetivos, alcance y responsables.	Andrea Fernanda Quimbayo – Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación, María Victoria Alvarado G.– Jefe Oficina Asesora de Planeación
Versión 4	18/06/2018	<p>Se actualiza la normatividad del procedimiento - se incluye el artículo 5 del decreto 579 de 2015.</p> <p>Se ajusta la información de los registros (salida) en la actividad No. 11.</p> <p>En la actividad 27, se incluye el formato 208-PLA-Ft-09.</p> <p>Se complementa información de las actividades 14 y 15</p> <p>Se ajusta la información de los registros (salida) en la actividad No. 29.</p>	<p>Claudia Marcela - Profesional Oficina Asesora de Planeación</p> <p>Carlos Francisco Ardila Polanco Jeje Oficina Asesora de Planeación</p>